



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006 -2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de enero de 2021

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP¹

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 008-DEFP-FZ-UNAP-2021, de fecha 22 de enero de 2021 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **JORGE LUIS IPUSHIMA VÁSQUEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JORGE LUIS IPUSHIMA VÁSQUEZ	134	11	2

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALDIA ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



Ing. Segundo Sábito Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo